



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2019-70470286-APN-DVNTYE#MECCYT - VALIDEZ NAC. TÍTULOS Y CERTIFICADOS PROV. SANTA FE

VISTO la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, la Decisión Administrativa N° 1449 del 10 de agosto de 2020, la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 295 del 27 de octubre de 2016, la Resolución Ministerial N° 942 del 5 de abril de 2018, la Disposición del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA N° 65 del 4 de octubre de 2018, el Expediente Electrónico N° EX-2019-70470286-APN-DVNTYE#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115, inciso g) de la Ley N° 26.206 prevé que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de esta Cartera Ministerial deberá otorgar validez nacional a los títulos y certificaciones de estudios.

Que la Decisión Administrativa N° 1449/20 establece como responsabilidad primaria de la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS entender en las tramitaciones para el otorgamiento de validez nacional de los títulos y certificados de las propuestas educativas existentes en el país.

Que la Resolución Ministerial N° 942/18 crea la Comisión Técnica Permanente, que intervendrá en el procedimiento para otorgar la validez nacional de los títulos y/o certificaciones de estudios de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, previstos en la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

Que la Disposición de la Dirección Ejecutiva del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA N° 65/18 homologa el título de “ENFERMERO/A”, de la PROVINCIA DE SANTA FE.

Que por el Expediente Electrónico N° EX-2019-70470286-APN-DVNTYE#MECCYT las autoridades educativas del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, solicitan la validez nacional del título de “ENFERMERO/A”.

Que la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS, el INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA y la Comisión Técnica Permanente han producido los respectivos informes.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar validez nacional a los títulos y certificados correspondientes a los estudios presenciales de la Educación Superior conducentes al título de “ENFERMERO/A”, homologado a través de la Disposición del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA N° 65/18; aprobado por la Resolución Conjunta del Ministerio de Educación N° 2487/17 y del Ministerio de Salud N° 93/17, de la PROVINCIA DE SANTA FE, emitidos por las instituciones educativas que se consignan en el Anexo (IF-2021-33736000-APN-DVNTE#ME) de la presente Resolución; para las cohortes 2018 a 2020 inclusive.

ARTÍCULO 2º.- La autoridad educativa deberá consignar en los títulos y certificados mencionados en el ARTÍCULO 1º, la normativa jurisdiccional y la presente Resolución como normativa de validez nacional.

ARTÍCULO 3º.- El otorgamiento de la validez nacional enunciado en el ARTÍCULO 1º, estará sujeto a los acuerdos que pudiesen celebrarse en el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y a las modificaciones en los diseños curriculares que deban realizarse, con respecto a los títulos y certificados en cuestión.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a la jurisdicción educativa correspondiente y gírese a la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS. Cumplido, archívese.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO- EX-2019-70470286- -APN-DVNTYE#MECCYT (REG. DVNTYE N° 0792/19). VALIDEZ NACIONAL DEL TÍTULO DE: "ENFERMERO/A". SANTA FE.

Expediente Electrónico N° 70470286-APN-DVNTYE#MECCYT/19

Provincia de SANTA FE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	LOCALIDAD	CUE	COHORTES DE ALCANCE	NORMATIVA JURISDICCIONAL
Instituto Superior Particular Incorporado N° 9231 "Garibaldi"	Firmat	820382001	2018 a 2020 inclusive	Resolución Conjunta del Ministerio de Educación N° 2487/17 y del Ministerio de Salud N° 93/17
Escuela de Enfermería de Cañada de Gómez	Cañada de Gómez	820462100	2018 a 2020 inclusive	Resolución Conjunta del Ministerio de Educación N° 2487/17 y del Ministerio de Salud N° 93/17
Escuela de Enfermería de San Jorge- Subregión San Martín	San Jorge	820460400	2018 a 2020 inclusive	Resolución Conjunta del Ministerio de Educación N° 2487/17 y del Ministerio de Salud N° 93/17
Escuela Superior de Enfermería "Rosa Carmen All"	Santa Fe	820442800	2018 a 2020 inclusive	Resolución Conjunta del Ministerio de Educación N° 2487/17 y del Ministerio de Salud N° 93/17

Escuela Superior de Enfermería "María Elena Araya de Colombres"	Rosario	820443000	2018 a 2020 inclusive	Resolución Conjunta del Ministerio de Educación N° 2487/17 y del Ministerio de Salud N° 93/17
Escuela Superior de Enfermería	Reconquista	820443100	2018 a 2020 inclusive	Resolución Conjunta del Ministerio de Educación N° 2487/17 y del Ministerio de Salud N° 93/17
Escuela Superior de Enfermería	Rafaela	820443200	2018 a 2020 inclusive	Resolución Conjunta del Ministerio de Educación N° 2487/17 y del Ministerio de Salud N° 93/17
Escuela Superior de Enfermería	Venado Tuerto	820455600	2018 a 2020 inclusive	Resolución Conjunta del Ministerio de Educación N° 2487/17 y del Ministerio de Salud N° 93/17